Capítulo 8

Riego en territorios comunales: oportunidad (o amenaza) para la pequeña economía campesina. El trasvase Chongón San Vicente en la Provincia de Santa Elena.

Pablo Velasco

P. Velasco

Universidad Península de Santa Elena, Avda. principal La Libertad - Santa Elena, La Libertad, Ecuador

M.Ramos, L.Espinoza (eds.) Economía y las oportunidades de desarrollo: Desafíos en América Latina, Temas Selectos de Economía ©ECORFAN-Santa Elena, Ecuador, 2014.

Abstract

2014 has been declared as the International Year of Family Farming. Coincidentally will be put at risk about 8,000 acres in the Valley Javita. SENAGUA governing body will not only water resources but the implementation of mega irrigation and production, rather than on the role of MAGAP. Public policy on agricultural production in the context of changing production matrix, appears diaphanous. Export -oriented and import substitution will be prioritized monoculture, high productivity and the search for profitability based on few crops is privileged: ; sugar cane biofuels; Robusta coffee, soybean transgenic seed yellow corn for agribusiness raft and teak, tomato paste.

The implementation of this policy, an area with water shortage, with 69 legal districts, with a working population subject to collective rights contained constitutionally protected, it does draw attention. Is it an opportunity? Or, is a threat to small and medium peasant production?

Key words: production matrix, agribusiness, districts

8 Introducción

El Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) 2014 tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la agricultura familiar y la agricultura a pequeña escala al centrar la atención mundial sobre su importante papel en la lucha por la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, para mejorar los medios de vida, la gestión de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y lograr el desarrollo sostenible, en particular en zonas rurales.

La meta del AIAF 2014 es reposicionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando lagunas y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo y equilibrado. El AIAF 2014 promoverá un amplio debate y la cooperación en los planos nacional, regional y mundial para aumentar la conciencia y la comprensión de los desafíos a los que se enfrentan los pequeños campesinos y ayudar a identificar formas eficaces de apoyo a la agricultura familiar.

La agricultura familiar incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.

Tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, la agricultura familiar es la forma predominante de agricultura en la producción de alimentos.

A nivel nacional hay varios factores clave para un desarrollo exitoso de la agricultura familiar, como las condiciones agroecológicas y las características territoriales, el entorno normativo, el acceso a los mercados, el acceso a la tierra y a los recursos naturales, el acceso a la tecnología y a los servicios de extensión, el acceso a la financiación, las condiciones demográficas, económicas y socioculturales, o la disponibilidad de educación especializada, entre otros.

8.1 El nuevo rol de SENAGUA en la política de Desarrollo Rural

Poco a poco, SENAGUA se ha ido convirtiendo en una poderosa institución que a más de las atribuciones que le confiere la Constitución, en el sentido de ejercer la rectoría nacional en la administración de los recursos hídricos, desarrollar la gestión integral e integrada de éstos, promover la protección de las cuencas hidrográficas dando énfasis a la conservación de páramos y bosques nativos, para preservar los acuíferos y la buena calidad del agua en sus fuentes, entre otras, ahora ha visto incrementadas sus competencias en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 5 de mayo de 2013, mediante el cual, SENAGUA se encarga de la gestión del agua cruda, agua potable y saneamiento, y riego y drenaje.

De entidad rectora del recurso hídrico, SENAGUA ha pasado a tener injerencia en la contratación y ejecución de los proyectos denominados Multipropósito, tales como el Trasvase Chongón San Vicente que seguramente vendrá aparejado con el diseño y puesta en marcha del Sistema de Riego para irrigar alrededor de unas 8000 hectáreas en el Valle del Río Javita. Para acometer en esta tarea, se han definido algunos lineamientos, entre los que cabe destacar el de crear y fortalecer mecanismos de acceso al agua para riego y su redistribución equitativa para garantizar la soberanía alimentaria, entre otros. Uno de los resultados del Plan Nacional del Agua tiene que ver justamente con que el acceso al agua, limpia, segura y permanente para consumo humano y el suministro de agua para riego que asegure la soberanía alimentaria, el caudal ecológico y actividades productivas, esté satisfecho. 62

Asimismo, La autoridad nacional del agua ha establecido que una de las oportunidades de desarrollo que demanda intervenciones en el sector del agua, tiene que ver con la demanda de productos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria, producidos en tierras regables en aumento. Pareciera que las competencias del Ministerio Rector de la Producción Agropecuaria están siendo ocupadas por otra Cartera de Estado. Esto es lo que se podría colegir del texto del Decreto No. 005 de la Presidencia de la República, ya mencionado. Literalmente, en su Art. 2, establece que se transfiere a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de riego y drenaje ejerce el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Sin embargo, se exceptúan (?) las competencias, atribuciones, programas y proyectos vinculados al uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y su participación en el seguimiento del Plan Nacional de Riego, que ejerce y ejecuta en calidad de ente rector de la política nacional agropecuaria, de fomento productivo, desarrollo rural y soberanía alimentaria.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que con este texto al menos ha surgido una gran confusión en cuanto a los roles de estas dos instituciones. Quien podría dilucidar la siguiente cuestión: ¿Cuáles son aquellas competencias, atribuciones, programas y proyectos vinculados al uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico que no se encuentren en el campo de riego y drenaje? O, dicho de otra manera, ¿Acaso existe algún programa o proyecto de riego y drenaje que no esté vinculado al fomento productivo, desarrollo rural o soberanía alimentaria?

⁶² Secretaría Nacional del Agua. Competencias y Retos en la Gestión del Agua. IAEN. Octubre 2013. Presentación PDF.

⁶³ Ibíd.

Evidentemente, más allá de las formalidades, lo que prácticamente se ha consumado es entregar en manos de SENAGUA la orientación de la producción agropecuaria bajo riego, dejando bajo su control los 16 proyectos más importantes del país, así como favorecer la definición de los modelos de gestión, el tipo de cultivos a instalarse y el destino de la producción, desplazando a la entidad rectora –MAGAP- a los Gobiernos Autónomos Descentralizados competentes en la materia y por supuesto a los campesinos comuneros de la zona del Río Javita, en el caso del caso que nos ocupa.

En su Informe del año 2012⁶⁴, se indica que La Secretaría Nacional del Agua actualmente se encuentra ejecutando 7 Megaproyectos de Infraestructura hídrica que beneficiarán a la población ecuatoriana, entre los que se encuentra el TRASVASE CHONGÓN –SAN VICENTE, el mismo que beneficiará a 85,581 personas y atenderá unas 7,700 hectáreas con riego y agua para consumo humano. La empresa contratista es Hidalgo&Hidalgo. En total SENAGUA se encuentra ejecutando hasta el momento \$1.054,60 Millones de Dólares en la construcción de Proyectos de Infraestructura hídrica en todo el país.

Haciendo referencia al Trasvase desde Canal Chongón Sube y Baja a La Presa San Vicente, que se encuentra en ejecución y que según informaciones oficiales concluirá en marzo de 2014, se señala como objetivo, incorporar a las comunidades de la zona de estudio al proceso de desarrollo integral del país, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que permitan generar oportunidades de producción, empleo, crecimiento económico, desarrollo social, expansión de la economía sectorial, regional y creación de un mercado nuevo de bienes y servicios que coadyuven a desconcentrar la localización de la población, mediante la construcción de sistemas hidráulicos. Cuando alude a los beneficios del citado proyecto, alude a la expansión de la economía de las comunas, el mejoramiento de la salubridad, la producción de cultivos de buena calidad y alta rentabilidad y el desarrollo social con crecimiento económico y gestión sostenible de los recursos naturales, entre los principales⁶⁵.

Es decir, claramente, SENAGUA orienta con su política, no solamente el uso racional del agua, sino sobre todo, el sentido mismo de la producción y la economía rural en la zona del proyecto Javita.

8.2 El cambio en la matriz productiva para el MAGAP

Nos preguntamos si la política que está impulsando SENAGUA está en armonía con aquella que ha sido resuelta y difundida por el MAGAP en relación con el cambio de la Matriz Productiva, una de las políticas más promocionadas por el Régimen del Presidente Correa en este último período. Para efectuar este análisis, procedemos a desglosar algunas de las Estrategias establecidas⁶⁶:

En cuanto al Reordenamiento del Sector Agropecuario y que pudiera tener aplicación en la Provincia de Santa Elena, se establece, entre otras, la necesidad de establecer políticas para la reconversión de plantaciones de banano, arroz, maíz y papa⁶⁷.

⁶⁴ SENAGUA. Informe de rendición de cuentas-2012_Final Firmado-PDF. Adobe Reader

[∞] Ibíd.

⁶⁶ Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. El Sector Agropecuario, acuícola y pesquero en el cambio de la matriz productiva. Agosto 2013.pdf. Adobe Reader

⁶⁷ Ibíd.

Sería interesante que se considere la necesidad de normar la ampliación de plantaciones de banano y maíz en la provincia, sobre todo atendiendo a la normativa del MAGAP de no aumentar la superficie de banano debido a problemas de saturación del mercado en ciertas épocas del año y a los efectos contaminantes de las fumigaciones en estos cultivos.

Cabría señalar también que los efectos del monocultivo intensivo del maíz, en particular la disminución de la fertilidad del suelo y la dificultad creciente para controlar las plagas y enfermedades de este cultivo, en pocos años comenzarán a agravarse, dificultando su continuidad, particularmente debido al incremento de costos y a las dificultades en los procesos de comercialización.

Otro de los aspectos que ha sido tomado en cuenta por el MAGAP en el contexto del cambio de matriz productiva guarda relación con la reducción de costos de producción, mediante la puesta en marcha de servicios para el desarrollo de Empresas Rurales, así como la implementación de subsidios localizados, la importación de insumos agropecuarios para regular este tipo de mercados, así como una política de acceso al crédito que beneficie al productor, a través de lo que se está denominando el Nuevo Banco de Desarrollo Rural.

Este conjunto de políticas públicas que han sido planteadas por el MAGAP68 podrían ser de enorme utilidad para los pequeños y medianos productores de la Provincia de Santa Elena, siempre y cuando se pongan en marcha, de manera oportuna y accesible.

La formulación de este conjunto de estrategias para modificar la matriz productiva por parte del MAGAP debe ser analizada con detenimiento para el caso de nuestra provincia.

Se plantea a identificación de nuevos mercados, el desarrollo de programas de programas de productividad y competitividad sistémica, mediante acciones que promuevan la integralidad en la producción, el acopio y la comercialización, así como el impulso ruedas de negocios, asociatividad y mecanismo de financiamiento.

En cuanto a Innovación Tecnológica para la intensificación sostenible de la producción, se plantean entre otras, las siguientes estrategias: Mecanización para sistemas de labranza cero, siembra directa; Sistemas de riego tecnificado parcelarios y riego computarizado; Masificación del uso de semillas de alto rendimiento, nutrición adecuada, gestión eficaz del agua, uso adecuado de plaguicidas e incorporación de bioinsumos. 69 Una de las estrategias más interesantes formuladas por el MAGAP en este último período tiene que ver con lo que en este documento se denomina el Impulso a la sostenibilidad ambiental, que implica, entre otras varias, las siguientes estrategias: el reemplazo del uso exclusivo de fertilización inorgánica por alternativas generadas en procesos de investigación del INIAP; la utilización equilibrada de insumos químicos y bioinsumos (Planta de Bioinsumos); la necesidad de retomar la Rectoría de la asistencia técnica que ha estado cubierta por la lógica mercantilista de las casas comerciales de agroquímicos; el control de post-registro de agroquímicos y restricción de productos de sello rojo; y, los Sistemas integrados de producción (agrícola -forestal-pecuario) (ATPA). Sin embargo de lo atractivo e innovador que se puede encontrar en esta parte del documento en mención, llama poderosamente la atención el hecho de que entre los objetivos no se mencione la contribución a una de las Políticas de Estado más progresistas que se haya podido formular en la Constitución del 2008.

⁶⁸ Ibíd.

⁶⁹ Ibíd.

Se conoce como Soberanía Alimentaria ⁷⁰. En efecto, los objetivos que menciona el MAGAP para alcanzar el cambio en la matriz productiva tienen que ver con Sustitución de importaciones, Diversificación productiva, Generación de valor agregado, Incremento de la oferta exportable, Incremento de la productividad y calidad, y Producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento. Vale la pena destacar que la inversión prevista para los proyectos registrados en el MAGAP para todo el país, asciende a la suma de 1.583.133.825,66 dólares, entre los cuales se encuentra PIDAASSE II, a ser ejecutado en la Península de Santa Elena. ⁷¹En relación con otros programas y proyectos a ser ejecutados por el MAGAP en la Provincia de Santa Elena, a continuación se muestra el siguiente resumen, siempre tomado del mismo documento:

Tabla 8.1

Proyecto	Objetivos en relación con el cambio de matriz productiva		
	Sustitución de importaciones;		
Café Robusta	Generación de valor agregado;		
	Incremento de la productividad y calidad		
Caña de azúcar-Biocombustibles	Generación de valor agregado;		
	Sustitución de importaciones		
Soya (y canola) Estrategia 1	Diversificación productiva;		
	Generación de valor agregado		
Soya (y canola) Estrategia 2*	Diversificación productiva;		
	Generación de valor agregado		
Exmentaciones Deles Tess	Sustitución de importaciones;		
Exportaciones Balsa – Teca	Generación de valor agregado		
Pasta de tomate	Sustitución de importaciones;		
(Ubicación potencial 500 ha)	Incremento de la productividad y calidad		

^{*}Esta estrategia considera el uso de semilla transgénica, sujeto a aprobación de normativa

_

Soberanía alimentaria. Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. El Sector Agropecuario, acuícola y pesquero en el cambio de la matriz productiva. Agosto 2013.pdf. Adobe Reader

8.3 La intervención del Proyecto PIDAASSE en Santa Elena

La intervención de mayor envergadura que ha efectuado el MAGAP en Santa Elena es el que se denomina como Proyecto Integral de Desarrollo Agrícola Ambiental y Social de forma Sostenible en el Ecuador (PIDAASSE), el mismo que actualmente beneficia a más de 600 familias de varias comunas de la Península de Santa Elena. Según una noticia del sitio WEB del MAGAP⁷² el modelo de gestión de PIDAASSE se fundamenta en asociar a los comuneros beneficiados en un banco comunal, que funciona como ente financiero, precautelando los intereses comunes en cuanto a las inversiones para la producción, comercialización y desarrollo de algunos elementos comunitarios.

El citado proyecto, que depende directamente de la Presidencia de la República, se basa en un mecanismo conjunto entre el Gobierno, las comunas y la asistencia técnica cubana.

Si bien es cierto que se ha destacado que la productividad del maíz es mucho más elevada que el promedio en la zona, es necesario considerar que el capital de partida, esto es sistema de riego, semillas, insumos, asistencia técnica e incluso labores de preparación del suelo, son cubiertos por el Gobierno. Siendo un proyecto piloto, hasta el momento se han sembrado unas 900 hectáreas, apuntando al objetivo de llegar a las 5000 hectáreas en los próximos años. Actualmente el PIDAASSE trabaja en 15 comunas entre Guayas y Santa Elena, aunque el propósito es ampliarse a otras zonas⁷³. Con estas cifras, habría de esperarse que el proyecto ya mencionado cubra las principales áreas de lo que será el valle del Río Javita bajo riego.

Una de las comunas beneficiadas con el PIDAASSE es Zapotal. Aquí se intervinieron unas 58 hectáreas con un paquete tecnológico de alta productividad para el cultivo de maíz. Se han obtenido rendimiento de hasta 160 quintales por hectárea de maíz seco y limpio. En este cultivo se implementó un sistema de riego por goteo, el mismo que consiste en un sistema de captación y bombeo, instalaciones de filtrado y conducción y los emisores que son goteros que entregan cantidades reguladas de agua y fertilizantes a las plantas. El canal que va de la Represa El Azúcar a San Rafael es la fuente de provisión de agua y constituye la última parte de la infraestructura del trasvase Daule Santa Elena que se logró construir.

La publicación en mención afirma que la ejecución del proyecto PIDAASSE genera otros beneficios sociales como el retorno de los comuneros a sus lugares ancestrales, aumento de la asociatividad, mejor nivel técnico de los agricultores, aumento en la oferta de jornales de trabajo, revalorización de la tierra en seis veces su valor, mejoramiento de los suelos por el aporte de material vegetal, captación de agua e instalación de sistemas de riego con un ahorro en el consumo de agua de hasta un 40%⁷⁴.

Más adelante quisiéramos comentar algunos elementos en torno al Proyecto PIDDASSE. Por ahora solo nos permitimos adelantar que los lotes que están siendo cultivados correspondían a áreas comunales cubiertas de vegetación que se conoce como matorral desértico o bosque espinoso tropical, componentes del gran Bioma denominado Bosque Seco Tropical. El desbroce practicado – cerca de mil hectáreas- parece no importarle a nadie.

⁷² www.magap.gob.ec. Proyecto PIDAASSE beneficia a 615 familias de comunas de Santa Elena y Guayas. Sitio WEB MAGAP. 18 de diciembre de 2012.

⁷³ Ibíd.

⁷⁴ Ibíd.

Asimismo, vale la pena destacar que el paquete tecnológico utilizado es de lo más "avanzado" en cuanto tiene que ver con la provisión de semillas híbridas, fertilizantes sintéticos y pesticidas químicos. Pareciera increíble que en las tierras vírgenes de las comunas de Santa Elena, las plagas del maíz hubieran sido tan agresivas. ¿Será acaso que el cambio radical del uso del suelo afectó el equilibrio natural? ¿Será de esperar en el futuro ataques severos de plagas y enfermedades con mayor inversión de venenos químicos y de dinero para mantener tan elevada productividad? Y, finalmente, ¿existirán las capacidades locales para mantener un modelo altamente subsidiado en el futuro? El tiempo lo dirá.

8.4 Algunos elementos de la realidad del campo en la provincia

Según un análisis efectuado por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, en septiembre del año pasado⁷⁵, en Santa Elena se encuentra la siguiente realidad:

- → Existen 6741 unidades familiares agropecuarias con ventas anuales de hasta 38.880 dólares. Es decir, en el mejor de los casos, este es el universo con el cual se pueden desarrollar proyectos de carácter productivo;
- → El ingreso promedio mensual de una familia (a nivel nacional) es de 194 dólares, lo cual implica que estamos hablando de una economía típicamente de subsistencia, o que puede ser catalogada como popular y solidaria;
- → Los tres principales productos que se cultivan son frutas, legumbres y hortalizas. Ello quiere decir que la producción está destinada al consumo y a la venta en mercados locales o regionales;
- → Solamente el 2% es socio de una cooperativa o asociación artesanal o agropecuaria. Este dato choca con el hecho de que una gran mayoría de la población pertenece a una comuna, pero no se la concibe como una organización para la producción;
- → El 89% de la producción agropecuaria se destina para la venta y apenas un 11% va para el autoconsumo. En contraste, a nivel nacional el 77% de la producción agropecuaria se destina para la venta. Esta información quizá revela que en Santa Elena, que está entre las provincias que superan la media nacional en cuanto a porcentaje destinado a la venta frente al autoconsumo, la necesidad de contar con recursos de la producción agropecuaria para solventar las necesidades de la familia es muy significativa;
- → Sin embargo, en esta provincia, la producción agrícola está entre las menos costosas (21% de gasto en relación con la producción). Si se compara con Imbabura (41%), Pichincha (38%) y Guayas (36%), se puede concluir que en Santa Elena, quizá debido a carencias financieras o a dificultades en el acceso al crédito, se invierten menos unidades financieras que en otras provincias con tradición en la producción agropecuaria;

Análisis de la agricultura familiar (Segmento ventas anuales de hasta \$ 38.880). Instituto de Economía Popular y Solidaria. Septiembre de 2013. Presentación Power Point

- → Debido quizá a esta dificultad de orden económico-financiera, aquí se contratan 3 personas por unidad familiar, frente a 12 en Carchi y 8 en Manabí. Aquí se puede presumir la carencia de mano de obra como factor adicional a lo ya planteado;
- → Más del 90 % de las familias entrevistadas opinan que su hogar es pobre. Le siguen Manabí (87%), Los Ríos (86%), Loja (82%), Guayas (84%) y Bolívar (86%). Los datos de esta presentación son reveladores y corroboran lo que arrojan la información censal: algunas parroquias rurales de Santa Elena están entre las más pobres del país;
- → Apenas un 5% tiene tomadas tierras en arriendo o al partir, frente a Bolívar (82%) o Pastaza (70%). Es decir, Santa Elena es la provincia en donde el 95 % de las tierras pertenece a los mismos productores. Este fenómeno quizá alude al hecho de que la mayor cantidad de superficie de tierras rurales aparece como comunal, aunque sea de manera formal;
- → El consumo per cápita de alimentos y bebidas es de 39 dólares por mes, frente a 42 en el Oro, 41 en Guayas, 25 en Morona Santiago o 20 en Napo.
- → Finalmente, el 61 % de la población en edad de trabajar supera los 46 años de edad, el 80% de esta población ha completado al menos la instrucción primaria y el 67% son hombres. Es decir, estamos hablando de una población con severas restricciones de carácter socioeconómico, una buena parte de la población joven ha emigrado y la que se ha quedado tiene una escasa educación formal.

Por otro lado, Según el mapa de ecosistemas elaborado por el Ministerio del Ambiente (MAE) más del 87% del territorio de la Provincia de Santa Elena corresponde a zona seca con precipitaciones de 150-800 mm. Más de 34.000 has. (9.3%) están en suelos erosionados y el 45 % de su territorio está ocupada por bosque intervenido y vegetación arbustiva⁷⁶.

En el mapa que se muestra más abajo es posible visualizar que fuera del cinturón ubicado hacia la parte oriental de la provincia y que está representado en el Bosque Protector Chongón Colonche, una mancha boscosa húmeda y que se conserva en un relativo estado de salud, el resto del territorio corresponde a bosque deciduo, semideciduo y arbustivo seco tropical, con déficit hídrico permanente.

Asimismo, las áreas intervenidas ya sea las representadas como asentamientos humanos, agricultura, ganadería, piscinas camaroneras, salineras o dedicadas a la explotación petrolera cubren una significativa porción del total de unas trescientas sesenta mil hectáreas que representan la totalidad del territorio de la Provincia de Santa Elena.

_

Ministerio de Ambiente. Mapa de uso ecosistemas, 2013.

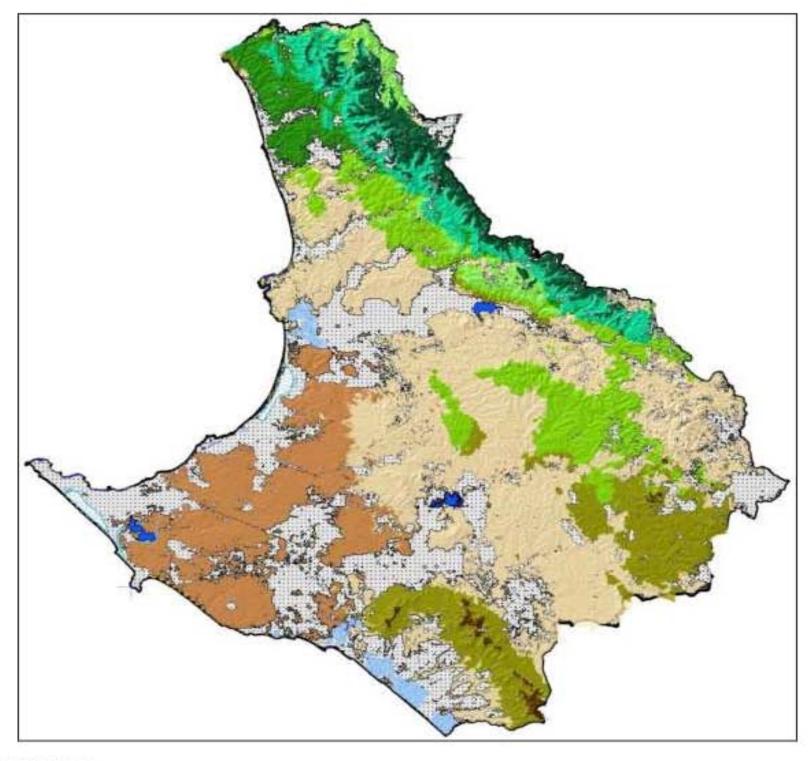


Figura 8.1 Mapa de Ecosistemas de la Provincia de Santa Elena

Bosque sismpreverda estacional montano bajo de Cordillara Costera del Pacífico Ecuatorial
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillara Costera del Pacífico Ecuatorial
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo
Bosque semideciduo de Cordillara Costera del Pacífico Ecuatorial
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
Bosque deciduo de Cordillara Costera del Pacífico Ecuatorial
Bosque deciduo de Cordillara Costera del Pacífico Ecuatorial
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
Arbustal desertico de tierras bajas del Jama-Zapotillo
Meribazal inundado lacustre del Pacífico Ecuatorial
W. Manglar del Jama-Zapotillo
Intervención
Cotras áreas

Fuente: MAE, 2013

8.4 El Régimen comunal

El siguiente cuadro muestra el número y la ubicación de las comunas jurídicas del territorio provincial.

Tabla 8.2

Parroquias	Número de comunas	Nombre de las comunas		
Colonche	19	Aguadita, Ayangue, Bajadita de Colonche, Bambil Collao, Bambil Desecho, Calicanto, Cerezal de Bellavista, Febres Cordero, Jambelí, Las Balsas, Loma Alta, Manantial de Colonche, Manantial de Guangala, Monteverde, Palmar, Río Seco, Salanguillo, San Marcos, San Vicente		
Manglaralto	19	Atravesado, Barcelona, Cadeate, Curia, Dos Mangas, La Entrada, Las Núñez, Montañita, Olón, Pajiza, Río Chico, San Antonio, San José, San Pedro, Sinchal, Sitio Nuevo, Valdivia, Río Blanco y San Francisco		
Santa Elena	9	Azúcar, Cerro Alto, Juan Montalvo, Morrillo, Río Verde, San Miguel, San Pablo, Saya y Baños de San Vicente.		
Chanduy	13	Bajada de Chanduy, Ciénega, El Real, Engunga, Manantial de Chanduy, Olmedo, Pechiche, Puerto de Chanduy, San Rafael, Sucre, Tugaduaja, Villingota y Zapotal		
Julio Moreno	6	Bellavista del Cerro, Juntas del Pacífico, La Barranca, Limoncio Sacachún y Sube y Baja.		
Atahualpa	1	Entre Ríos		
Ancón	2	Prosperidad y Tambo		
TOTAL		69 comunas jurídicas		

Fuente: GADPSE

Como se puede apreciar, el territorio de Santa Elena está lleno de comunas, figura jurídica que sucedió a la organización de los antiguos pobladores de Santa Elena y que se constituyeron en su mayoría en el año 1938. Las comunas se han mantenido hasta la actualidad, a pesar del asedio de sectores privados que han querido apropiarse de vastos territorios mediante una serie de artificios y triquiñuelas legales.

La Constitución del año 2008 recogió esta realidad del régimen comunal existente en muchas provincias del país y garantizó sus territorios, así como sus derechos colectivos. Sin embargo, es posible afirmar que prácticamente todas las comunas legalmente existentes, a la fecha actual, mantienen conflictos de tierras, sobre todo con supuestos propietarios privados.

MANABI OCÉANO PACIFICO GUAYAS

Figura 8.2 Mapa de la distribución de las comunas en el territorio provincial

Fuente: Unidad de Desarrollo Territorial del GADPSE

8.5 Los derechos colectivos de las comunas ancestrales

El Art. 57 de la Constitución⁷⁷consagra la existencia de las nacionalidades, pueblos y comunas y reconoce sus derechos colectivos, en concordancia con los pactos y tratados internacionales. A continuación se mencionan algunos incisos que guardan relación con la temática que nos ocupa:

- Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
- 8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
- 12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Asimismo, el Art. 60, además de señalar la posibilidad de que los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios puedan constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura, reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.⁷⁸

Las Comunas de Santa Elena, a no dudarlo, constituyen organizaciones ancestrales que tienen la propiedad legítima de sus territorios y por tanto, se encuentran amparadas constitucionalmente. Es necesario observar si en verdad se están respetando esos derechos y además, si las comunas están dispuestas a ejercerlos.

A este respecto, la antropóloga Silvia Álvarez, una de las personas del mundo de la academia que más ha aportado a la comprensión de la realidad de las comunas de Santa Elena, señala:

"Las comunas actuales de la Península de Santa Elena son unidades socio-políticas de carácter estable, identificadas por su asociación a un territorio sobre el que tienen derechos exclusivos, y a un tipo de asentamiento nucleado, del cual se forma parte a través de relaciones sociales fundamentalmente de parentesco que integran a sus miembros mediante canales institucionalizados de cooperación y ayuda mutuas" (2002:11)79

Habría que ver si las políticas públicas que se están poniendo en marcha luego de que la constitución del 2008 entrara en vigencia, están favoreciendo al régimen comunal.

Ibid.

⁷⁷ Constitución de la República del Ecuador. 2008

⁷⁸ Ibíd

⁷⁹ Álvarez Silvia. Etnicidades en la Costa Ecuatoriana. Quito, Abya Yala. 2002.

Tabla 8.3 Población económicamente activa por sectores en Santa Elena

Rama de actividad PEA		PEA		
	urbano	rural	%	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca		19.448	17,84	
Explotación de Minas y Canteras	226	942	0,82	
Industrias Manufactura	1.621	10.477	9,81	
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y AC	130	420	0,39	
Distribución de Agua, Alcantarillado, Gestión Desechos	94	473	0,43	
Construcción	2.074	9.235	8,47	
Comercio al por Mayor y Menor	3.319	19.152	17,57	
Transporte y Almacenamiento	1.070	5.721	5,25	
Actividades de Alojamiento y Servicio de Comida	677	4.470	4,1	
Información y Comunicación	229	992	0,91	
Administración Vial, Financiera y Seguros	76	379	0,35	
Actividad Inmobiliaria	32	163	0,15	
Actividad Profesional científica y Técnica	202	756	0,69	
Actividad de Servicio Administrativo y de Apoyo	697	3.336	3,06	
Administración Pública y Defensa	1.253	5.430	4,98	
Enseñanza	373	4809	4,41	
Actividad de Atención de Salud Humana	132	1.548	1,42	
Arte Entretenimiento y Recreación	346	674	0,62	
Otras Actividades y Servicios	694	1.995	1,83	
Actividad de Organizaciones y Organizaciones Extraterritoriales	2	4	0,003	
No Declinado		7.353	6,83	
Trabajo Nuevo	1.546	7.353	6,74	
Actividad de Hogares como Empleador		3.804	3,49	
TOTAL	17.937	108.934	100	

Fuente: INEC. Censo 2010

La información que revela esta tabla es particularmente sugestiva. Resulta que cerca del 18 % de la población rural económicamente activa se dedica a actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, siendo la primera en importancia, muy seguida de las actividades de comercio al por mayor y menor. No obstante, si se considera el factor edad, es necesario concluir que si bien es cierto que existe una mano de obra dedicada al oficio de la agricultura, caza y pesca, la mayor cantidad de personas son de mediana y avanzada edad (mayores a 46 años).

De 1990 a 2010, mucha gente del área rural ha migrado hacia los principales centros urbanos. Actualmente, el 63 % de la población es urbana y se encuentra concentrada en el 1,1% del territorio, es decir en las ciudades de Salinas, La Libertad y Santa Elena, frente al 37 % de la población rural, la cual se encuentra dispersa en el 98,9% del territorio aproximadamente. Este fenómeno puede ser explicado debido a la falta de atención y políticas que impulsen al sector rural, lo que ha generado una alta emigración de la población a las áreas urbanas, en busca de servicios, carentes en sus lugares de origen, y principalmente en busca de empleo. 80

⁸⁰ Provincia de Santa Elena. Algunos retos para su ordenamiento territorial. Pablo Velasco A., Viviana González C., Joel Koupermann K. Ponencia presentada al Encuentro de Ordenamiento Territorial. Universidad de Cuenca. Octubre de 2010.

8.6 La necesidad de una política pública sobre el riego en el valle del Río Javita

Durante un encuentro entre delegados de SENAGUA, MAGAP y Gobierno Provincial de Santa Elena, efectuado en marzo del año 2013, cuya temática de discusión versó sobre el Sistema de Riego para el Valle del Río Javita, se establecieron algunos acuerdos. A continuación se resumen aquellos relacionados con la necesidad de formular y poner en marcha una política pública sobre esta materia. Así, se insistió en la necesidad de establecer una nueva forma de construir políticas públicas a través del diálogo entre las diferentes instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo los distintos y legítimos intereses de los diversos actores. Se planteó, asimismo, la urgencia de definir los distintos escenarios que puede proponer el Proyecto Javita en torno a sus objetivos (para qué), sus responsables y destinarios (quiénes), el modelo productivo a instalarse, entre otros.

Un tema central del Proyecto Javita es el destino de la producción, lo cual debe fijarse de acuerdo a las condiciones particulares de la zona irrigable. Es necesario discutir entre los diversos actores el tipo de agricultura que se va a impulsar, de acuerdo a las condiciones de suelo, el consumo de agua por cultivos, las características o las condiciones que deben reunir los sistemas productivos de los beneficiarios del Proyecto⁸¹, entra otros temas. Interesante aparece la idea de construir una política pública. Pero, ¿cómo entender una política pública?

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Es una acción con sentido. La política es un resultado de enfrentamientos y compromisos, de competiciones y coaliciones de conflictos y transacciones convenientes. No debe ser promovida en forma tecnocrática, por un grupo de expertos o instituciones especializadas. Tienen que ser un conjunto de actores los cuales interactúen y negocien, obteniendo así una Política Pública que logre beneficios convergentes a todos los involucrados⁸².

Las Políticas Públicas no son otra cosa que las acciones de gobierno que buscan cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad. Se pueden entender como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales. Las Políticas Públicas se pueden entender como un "pacto" entre Estado y sociedad. Aquí aparece el sentido de participación entre estos dos actores. El objetivo final busca el beneficio común. Las Políticas Públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Se debe buscar la equidad. Una propuesta de política puede beneficiar a unos y perjudicar a otros. Se debe tener en mente a la mayoría que es quien decide en una democracia. Finalmente, se necesita la participación íntegra de todos los actores y a su vez la preocupación final hacia la sociedad.

La definición de los parámetros técnicos, económicos, financieros, sociales, ambientales y culturales en torno al Sistema de Riego del Valle del Río Javita debe ser efectuada mediante la puesta en marcha de una política pública debidamente consensuada con todos los actores institucionales y sociales.

⁸¹ Memoria del Taller Javita. Santa Elena, 13-14 de marzo de 2013.

⁸² Una política pública para el riego en Santa Elena. GADPSE. Marzo de 2013.

8.7 Producir alimentos sanos e inocuos: un imperativo ético

La crisis alimentaria universal, acoplada a la crisis energética, la ecológica y la social, es expresión de la crisis del capitalismo, de un modelo industrial de agricultura que se basó en premisas que hoy ya no son válidas. Miguel Altieri⁸³ lo explica en estos términos: "cuando se crea la revolución verde en los años 1950-60, se crea un modelo de agricultura maltusiano, que percibe el problema del hambre como un problema de mucha población y poca producción de alimentos; y que había que cerrar la brecha trayendo tecnologías del Norte al Sur, como las variedades mejoradas, los fertilizantes, los pesticidas, etc. Ellos asumían que el clima iba a ser estable, que el petróleo iba a estar abundante y barato, que el agua iba a estar siempre abundante y que las limitantes naturales de la agricultura, como las plagas, se podían controlar fácilmente. Y así nos encontramos hoy en día con una agricultura que ocupa aproximadamente 1.400 millones de hectáreas en monocultivos altamente dependientes de productos externos, en los cuales los costos de producción varían de acuerdo a como sube el petróleo; donde tenemos más de 500 tipos de plagas resistentes a más de mil pesticidas".

Uno de los resultados es que actualmente en el mundo hay "aproximadamente mil millones de personas hambrientas y por otro lado mil millones de personas obesas, que son víctimas directas del modelo industrial de agricultura". Es cierto que este modelo, siendo altamente mecanizado, rebaja significativamente los costos directos de producción por hectárea; por lo tanto permite vender alimentos a menor precio a la vez que aumentar las ganancias.

No obstante, Dufumier⁸⁴ destaca que esto es una trampa, pues no toma en cuenta los costos indirectos: sociales, ambientales, de salud pública, etc. Cita el ejemplo de la leche en polvo barata, que "nos cuesta sumamente caro, por la contaminación de los suelos, por el exceso de nitrato en las aguas freáticas, por las hormonas en la leche.

Y así como ese ejemplo, podemos tener muchos otros. No olvidemos que desde que se implantó la tecnología de la revolución verde, nuestros campesinos adaptaron sus recetas casi sin dilación al momento de efectuar cultivos comerciales. En la provincia de Santa Elena, los cultivos comúnmente conocidos como de ciclo corto, requieren de elevadas cantidades de fertilizantes y pesticidas para que puedan arrojar una mínima rentabilidad.

Más de mil millones de personas con hambre es lo que tiene el mundo actual, a pesar de la moderna tecnología agrícola, con todo su paquete de insumos, semillas, riego localizado y pesticidas. No se ha podido resolver este problema contemporáneo que debe avergonzar a toda la humanidad.

Frente a este modelo caduco y que ha fracasado rotundamente, surge una alternativa: con el modelo agroecológico podemos producir alimentos suficientes para alimentar al mundo.

⁸⁵ Crisis alimentaria y agroecología. Diálogo con Miguel Altieri y Marc Dufumier. La alternativa agroecológica. América Latina en Movimiento. No. 487. Julio de 2013. Revista en línea.
⁸⁴ Ibíd.

⁸⁵ Por información de algunos agricultores, se requiere una inversión directa de al menos unos cuatro mil dólares por hectárea para emprender en uno de estos cultivos, esperando una utilidad de unos dos mil dólares si es que al momento de la cosecha no han caído los precios.

La agroecología -nos recuerda Altieri86- "es una ciencia que se basa, por un lado, en el conocimiento tradicional campesino y utiliza también avances de la ciencia agrícola moderna (salvo la biotecnología transgénica y los pesticidas, por supuesto), pero sí los avances que tienen que ver con ecología, con biología del suelo, control biológico de plagas, todo eso se incorpora dentro de la agroecología, y se crea un diálogo de saberes.

"Por ejemplo –señala Altieri– es socialmente activante, porque para practicarla tiene que ser participativa y crear redes de intercambio, sino no funciona. Y es culturalmente aceptable porque no trata de modificar el conocimiento campesino ni imponer, sino que utiliza el conocimiento campesino y trata de crear un diálogo de saberes. Y la agroecología también es económicamente viable porque utiliza los recursos locales, no entra a depender de los recursos de afuera. Y es ecológicamente viable porque no pretende modificar el sistema campesino sino optimizarlo. La revolución verde buscó cambiar ese sistema e imponer un conocimiento occidental sobre el conocimiento campesino.87

La propuesta agroecológica, considerada por algunos sectores como la verdadera tecnología de punta, parece convenir para las condiciones del Ecuador y particularmente para convertirse en el referente de los sistemas productivos familiares de las Comunas de la Parroquia Colonche, cuyos territorios serán servidos con riego.

8.8 Los cuatro virajes que deben operar para impulsar un sistema de producción de alimentos que enfrente el fenómeno del cambio climático

Para lograr que la agricultura familiar/campesina perviva en el tiempo y que además contribuya a combatir el fenómeno del cambio climático es necesario trabajar en cuatro elementos esenciales⁸⁸:

- Partir de las habilidades y la experiencia acumulada de los campesinos en pequeña escala, en lugar de socavar su vida, acaparar sus tierras y expulsarlos de sus territorios, como ahora se hace. Un viraje global hacia una agricultura que acumula materia orgánica en el suelo nos pondría también en el camino de cortar algunas de las principales fuentes de gases de efecto invernadero que provienen del sistema alimentario.
- Efectuar un viraje hacia los mercados locales, hacia circuitos más cortos en la distribución de los alimentos, nos permitiría reducir el transporte y la necesidad de empaque, procesado y refrigeración. Vale la pena recordar que mientras más lejos vaya un alimento procesado o una materia prima, se ha contaminado más el aire, más emisiones de gases de efecto invernadero se han producido y enviado a la atmósfera. Por eso, no es tan positivo pensar solamente en exportación y en divisas.
- Hay que hacer un viraje es hacia una reintegración de los cultivos y la producción animal, que reduciría el transporte, el uso de fertilizantes químicos y la producción de emisiones de metano y óxido nitroso generados por los grandes planteles industriales de carne y lácteos.

Crisis alimentaria y agroecología. Diálogo con Miguel Altieri y Marc Dufumier. La alternativa agroecológica. América Latina en Movimiento. No. 487. Julio de 2013. Revista en línea.

⁸⁷ Ibíd.

⁸⁸ Alimentos y cambio climático: el eslabón olvidado, GRAIN, 05/10/11, www.ecoportal.net

La conjunción de cultivos y animales es virtuosa en sí misma ya que se produce la idea del ciclo cerrado. Los desechos de los animales sirven como alimento del suelo y los vegetales a su vez alimentan a los animales. La salud del sistema es evidente y obvia como para que se la haya olvidado. El problema es que los intereses de las grandes corporaciones nos ha hecho olvidar a propósito esta íntima relación entre animales, suelo y vegetales.

→ Finalmente, es menester hacer un viraje para detener el desmonte y la deforestación en las tierras rurales. Ello demanda una profunda reforma en la distribución de la tierra y los recursos productivos, evitando la expansión de las plantaciones de monocultivo.

Si el mundo asumiera seriamente estos cuatro virajes y los pusiera en acción, sería posible reducir a la mitad las emisiones globales en unas cuantas décadas y, en el proceso, emprender el largo camino hacia la resolución de las otras crisis que afectan el planeta, como la pobreza y el hambre. No hay obstáculo técnicos que nos lo impidan; en manos del campesinado del mundo están los saberes, la experiencia y las habilidades necesarias, y de ahí podemos partir. Los únicos obstáculos son políticos y es ahí donde debemos enfocar nuestros esfuerzos.⁸⁹

8.9 Contenidos del Buen Vivir o Sumak Kawsay para los comuneros

Hace pocas semanas se realizó en Santa Elena, un evento para socializar lo que para los comuneros significa el Buen Vivir o Sumak Kawsay⁹⁰. En sus expresiones, llenas de sabiduría y a la vez de sencillez, varios hombres y mujeres fijaron los contenidos de lo que la Constitución establece en su preámbulo: "Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay".

A continuación se resumen algunos de los principales contenidos relacionados con el tema de esta ponencia:

"Amamos la tierra, amamos el campo donde hay otras condiciones, vivimos tranquilos, por lo que requerimos mantener las costumbres de siembra, reforestar para recuperar nuestros bosques y tener recursos como el agua, árboles maderables, frutales; generar propuestas productivas que no dañen el ambiente"

"Nuestra alimentación tradicional era con alimentos y frutas naturales. Que venían de la madre naturaleza, de las chacras, fincas y huertos en las casas, productos sembrados sin químicos que eran cosechados de nuestros campos, de la montaña y del mar. Lo que se consumía era natural y se vivía sano."

"Contábamos productos de las fincas como plátano, naranjas, piñas, caña dulce, mamey mandarinas, guineo, camarón de río, maíz, choclo, pollos criollos, leche de vaca, carne, zapallo, camote, yuca, gallinas, chivos, vacas todo natural; teníamos productos del mar: pescado, camarones, mariscos; y productos de la caza: carne de venado, guanta, saíno.

Nuestra alimentación ha cambiado de lo que era antes, en la actualidad la mayoría consumimos alimentación procesada, comida chatarra o comemos lo mismo pero ahora los alimentos están llenos de químicos y preservantes. Ningún producto es natural.

_

⁸⁹ Ibíd.

⁹⁰ SUMAK KAWSAY – BUEN VIVIR EN SANTA ELENA. Noviembre de 2013. Memoria.

Hemos cambiado nuestra alimentación por la comodidad y facilidad de adquirir en los supermercados los productos industrializados, producido las grandes industrias nacionales y extranjeras. Pero también los productos agrícolas provenientes de otras partes del país, frutas, verduras son cultivadas con químicos, así como las carnes de pollo, res, embutidos inclusive el pescado están llenos de balanceados y químicos.

"Alimentación sana: "Volver a nuestra agricultura tradicional". Consideramos que necesitamos para nosotros y nuestros hij@s, otro tipo de alimentos que sean nutritivos producidos orgánicamente de manera accesible y sostenible: consumir productos naturales creando huertos familiares aplicando abonos orgánicos para los cultivos; Volver a sembrar nuestra semillas y cero productos transgénicos; Evitar consumir alimentos procesados, comida chatarra, consumiendo productos nuestros; Hacer ferias en las comunidades de nuestros propios productos y hacer compromisos de cada comuna-comunidad y todas las instituciones para el consumo de los alimentos que se producen en nuestro territorio.; Cultivar alimentos como : yuca, plátano, choclo, habas, zapallo, tomate pimiento, limón, entre otros"

"Los requerimientos que le hacemos al estado para tener una alimentación sana: La redistribución de tierra, agua, acceso al crédito ágil oportuno, asistencia técnica y garantía de una comercialización justa equitativa e incluyente y solidaria; Programas de buen manejo de cultivos y aplicación de abonos orgánicos. Control de la calidad de los productos agrícolas; Programas de capacitación a las comunidades sobre nuevos programas de agricultura; implementación de huertos familiares; Realizar campañas de concientización a las nuevas generaciones sobre una alimentación sana. Difusión y publicidad sobre alimentos y alimentación natural; Continuación de los programas de alimentación y nutrición en escuelas, colegios y comunidades de difícil acceso; Programas que garanticen la sostenibilidad para las fuentes de alimentación como la pesca, la agricultura campesina y la ganadería familiar. Impulsando la agricultura orgánica a nivel de todas las comunidades. Implementación de un seguro agrícola."91

8.10 Algunas reflexiones en torno a la puesta en riego en territorios comunales de Santa Elena

Al parecer, la política gubernamental está claramente dibujada en el horizonte inmediato. El sistema de riego a implementarse en el Valle del Río Javita y concomitantemente los arreglos para el montaje de un modelo de producción y comercialización se orientarán, muy probablemente, hacia un tipo de agricultura intensiva, con moderna tecnología, enfocada hacia los siguientes objetivos: incremento de la productividad y calidad; generación de valor agregado; sustitución de importaciones; y, diversificación productiva. Es decir, se persigue una orientación claramente comercial, vamos hacia el fortalecimiento de los agronegocios.

Los cultivos de café Robusta, caña de azúcar para biocombustibles, soya (incluyendo semillas transgénicas), balsa y teca como forestales y pasta de tomate para la industria, muestran la realidad de lo que parece ser la política pública. El listado anterior confirma que se trata de cultivos intensivos, con elevado uso de tecnología moderna e insumos químicos, consumidores de energía externa y con niveles crecientes de mecanización e incluso automatización. Se trata de un modelo típicamente capitalista, similar al que puede estar dándose en México, Chile, Brasil o cualquier otro país que ha asumido el desarrollismo como guía de su acción.

-

⁹¹ Ibíd.

Incluso va más allá, porque se adelanta a definir que en el cultivo de soya se utilizará semilla transgénica -aunque ello esté expresamente prohibido en la Constitución- sin importar sus impactos en los ecosistemas y la salud humana.

Más allá de lo que parece evidente, nuestra intención es proponer algunas líneas de reflexión, para el debate entre varios niveles y también —por qué no confesarlo- para alertar a los comuneros respecto de lo que se avecina. Con esos propósitos, a continuación se explicitan algunas inquietudes y reflexiones:

- → El Sistema del Valle del Río Javita impactará enormemente en la vida de Santa Elena. Durante los próximos 20-30 años lo que se haga o deje de hacer traerá consecuencias económicas, sociales, ambientales y culturales sin precedentes en las últimas décadas para toda la población peninsular.
- → Durante el año 2014, con seguridad, arrancará el nuevo sistema de riego y los modelos de producción resueltos por el gobierno central, coincidiendo con la celebración del Año de la Agricultura Familiar, acontecimiento que justamente busca visibilizarla en su papel de combate no solo a la pobreza y el hambre a nivel universal, sino también por su aporte para mejorar los medios de vida, el manejo de los recursos naturales y la protección del entorno natural.
- → SENAGUA será la nueva autoridad que dirija los proyectos de agricultura bajo riego en todo el país. Así lo corrobora el hecho de que están bajo su dominio 16 megaproyectos con una inversión que sobrepasa los 2.100 millones de dólares, hasta el año 2016. Ojalá la discusión y aprobación de la nueva Ley de Aguas, que se espera ocurra en este primer semestre, promueva un manejo más consensuado y sobre todo menos centralizado del recurso agua y sus múltiples usos. El triste recuerdo de lo que fuera CEDEGE debiera ponernos a pensar en la pertinencia o no de construir instancias todopoderosas desde el nivel central.
- → El MAGAP, por decisión de las más altas autoridades del Estado ha sido desplazado de su competencia de ente rector de la política de riego, producción y soberanía alimentaria. La política de riego y drenaje, de esta manera, será definida desde la gerencia de megaproyectos de SENAGUA. El proyecto Chongón San Vicente y el sistema del riego del Valle del Río Javita, a nombre de haber sido catalogado como multipropósito, seguirá en manos del Estado Central a través de SENAGUA. ¿Y la descentralización? Durmiendo el sueño de los justos entre los devaneos de la CNC y las consultorías contratadas por CONGOPE.
- El cambio de matriz productiva en las zonas rurales dedicadas a la agricultura: ¿Hacia dónde va el viraje? ¿Hacia el uso de la biotecnología transgénica? ¿Hacia el uso de bioinsumos? ¿Sistemas basados en tecnología moderna venida del norte? ¿Acaso se ha considerado a la soberanía alimentaria como uno de los objetivos de esta política? ¿Cómo puede desarrollarse la economía popular y solidaria en este contexto de sistemas agrícolas basados en altos insumos y elevados costos?
- → El PIDAASSE, como proyecto emblemático del gobierno en Santa Elena, ¿ha sido evaluado de acuerdo a su formulación inicial y a sus resultados?

- → El bosque seco y el matorral que por cientos de años ha permitido la vida de las comunidades dándole diversos productos como leña, madera para sus casas, alimento para el ganado y para la familia, fibras para la venta, cacería y protección del suelo, está en riesgo de desaparecer. El suelo que siempre está en asociación con el clima, soporta toda las actividades productivas; la fauna que comparte el espacio con hombres y plantas, la micro flora y micro fauna que son fundamentales para todos los procesos bioquímicos que sustentan la vida y la producción también corren el riesgo de verse severamente afectados con este tipo de tecnología.
- → El poder económico, con su poder político se las ingeniará para echar mano sobre la tierra comunal y cultivar grandes extensiones con fines industriales, especialmente biocombustibles y balanceados para uso pecuario. Esto podría implicar el desbroce y destrucción de toda la vegetación natural en las áreas de cultivo y con ella el desplazamiento de la fauna asociada. El suelo, siendo desde la óptica productiva, el recurso más valioso después del agua, podrá sufrir graves daños a causa de una labranza indebida en sitios donde la pendiente del terreno y las lluvias o el riego por aspersión fomentan la erosión.
- → La formulación inicial del PIDAASSE contemplaba la plantación de un sinnúmero de especies de ciclo corto, transitorias y perennes. Nada de eso se ha producido: casi exclusivamente maíz híbrido con un paquete intensivo de tecnología. Las rotaciones, las asociaciones, la plantación de especies perennes ha quedado para el olvido.
- → Santa Elena es una provincia en donde prevalece la agricultura familiar, al menos entre los habitantes nativos que viven en el campo. Desde hace milenios se cultiva alimentos y se crían animales para garantizar la nutrición familiar y de la comunidad. Maíz, maní, fréjol, zapallo, yuca, plátano, frutas, fibras, hierbas medicinales, entre los principales cultivos, constituyen la esencia de los sistemas productivos campesinos.
- → La economía que es de subsistencia entre las familias campesinas, ahora reconocida como de la Economía Popular y Solidaria, se basa no solamente en el lucro, sino también en otros principios: el bien común, la ayuda mutua, la solidaridad, el intercambio. No pareciera adecuado imponer un modelo típicamente de negocios, de rentabilidad, sin considerar y peor aún respetar unas formas de vida y de producir que aún persisten.
- → Los sistemas de producción deben basarse en la mano de obra local, que aunque un tanto escasa debido a fenómenos como la migración, significa la posibilidad de atar a las personas jóvenes a su lugar de origen e incluso posibilitar el retorno a sus comunidades, siempre y cuando exista la esperanza de una vida mejor en el campo, más acogedor, más atractivo, más humano, no únicamente más rentable.
- → Más del 60 % de las personas en la zona rural y que están en edad de trabajar, tienen más de 46 años. Los más jóvenes no están más en su comunidad. ¿Cómo hacerlos volver? Se requieren unas unidades familiares que acojan a todos, en donde haya empleo, ingresos, alimentos sanos, suficientes y culturalmente apropiados.
- → No se puede olvidar que el fenómeno de la erosión está presente en el territorio de la provincia y que amenaza con hacer avanzar el desierto. Más de 34.000 hectáreas muestran signos evidentes de pérdida de la capa vegetal del suelo y con ello la pérdida de su capacidad productiva de manera prácticamente irreversible.

- → El paquete tecnológico moderno, que empieza con el desbroce de toda la vegetación, la implantación de un monocultivo, la aplicación de fertilizantes y pesticidas, sin observar la topografía del terreno y las necesarias acciones de conservación de suelos, no dejan de favorecer el fenómeno descrito. Hay que poner mucho ojo en el desgaste de los suelos, porque una vez perdidos, es como un viaje sin regreso.
- → Existen 69 Comunas Jurídicas en Santa Elena, vigentes, vivitas y coleando, como dice el refrán popular. Su existencia da cuenta de la diversidad y la multiculturalidad que supervive en nuestro país. Existe un articulado constitucional numeroso y vigoroso sobre los derechos de estas comunidades ancestrales. El problema es que contradictoriamente, el régimen comunal pareciera oponerse al desarrollo propugnado desde los distintos niveles de gobierno. Incluso se ha llegado a afirmar que lo de indivisible, inembargable, indivisible, inalienable de las tierras comunales es un obstáculo para el desarrollo del país. Lo que sí es innegable es que cualquier intervención a efectuarse en el territorio de Santa Elena deberá desarrollar una estrategia para tratar con el régimen comunal y con las familias y organizaciones que adhieren a esta forma de vida desde hace muchos años. El problema es ser consecuentes con la realidad y con el mandato de la Constitución. No se puede atropellar una particular forma de vida como es la comunitaria, a pretexto de la modernización y del cambio de matriz productiva.
- → El inciso 18 del Art. 57 de la Constitución orienta la política que debe seguir el Estado en materia de manejo de recursos naturales, tecnologías y prácticas de manejo de la biodiversidad. Es imprescindible vencer la pereza y la abulia. No hay otro camino que lograr que se conjuguen los conocimientos ancestrales, las prácticas consuetudinarias de los campesinos comuneros de Colonche con los conocimientos y prácticas aplicables de la ciencia moderna. Para muchos es conocido, creemos que también para los asesores del Presidente y de los asambleístas, que existe un conjunto de disciplinas científicas agrupadas en lo que se conoce como Agroecología que pueden ser la guía para resolver este tipo de problemática, como el que se ha analizado en este trabajo, para el caso del Valle del Río Valdivia.
- → En 20 años, la población rural de Santa Elena ha sido expulsada de su propia tierra, en buena medida debido a que la gente no tenía en qué ocuparse; ninguna oportunidad de salir adelante se vislumbraba. Para los comuneros de Colonche esta situación podría cambiar siempre y cuando el diseño de los sistemas de riego y producción y la orientación del modelo tome en cuenta no solamente la intención de los voceros del gobierno nacional, sino también la realidad natural y socio cultural de la población santaelenense. La tecnología moderna por sí sola no es el aspecto que resolverá el problema de la pobreza, el abandono y el "atraso" de las comunas. El paquete tecnológico solamente es un elemento, que si no está bien articulado con la dinámica local y el diario vivir del movimiento comunero de la región y además si no se compadece con la frágil situación de los recursos naturales como suelo, agua y biodiversidad, no se lograrán los propósitos enunciados del Buen Vivir.
- → Lo que se demanda, en estas condiciones es la construcción colectiva, democrática, sin imposiciones, de una política pública de riego y sistemas productivos en el Valle del Río Javita, en la que participemos todos: gobierno central, gobiernos intermedios, organizaciones comunales, productores privados, campesinos, organizaciones no gubernamentales, universidades, empresas de servicios, consultores, entre los principales.

- → Semejante política pública debe procurar un pacto: que beneficie a la mayoría de habitantes de la Parroquia Colonche, que son las familias campesinas comuneras; que concilie los intereses legítimos de los actores locales; que armonice con la Constitución, las Leyes y el Plan del Buen Vivir; que tome en cuenta los enunciados de los planes locales de desarrollo y ordenamiento territorial; que apunte al manejo y conservación del patrimonio natural de los peninsulares cuidando los suelos, las fuentes de agua y la biodiversidad; que privilegie el mandato constitucional de la Soberanía Alimentaria; que promueva y fortalezca las iniciativas de la economía popular y solidaria; que se oriente al verdadero sentido del Sumak Kawsay, tal como lo conciben los comuneros de Santa Elena.
- → Para ser consecuentes con el mandato de Montecristi es necesario cumplir con el orden de prelación en el uso de las fuentes de agua. Lo primero es producir comida de calidad para garantizar la Soberanía Alimentaria. Producir alimentos sanos e inocuos, con suficiencia y oportunidad, en condiciones accesibles y con observancia las culturas locales es un imperativo ético en un momento en que existen más de mil millones de personas que padecen hambre en el mundo.
- → Las tierras de Santa Elena favorecidas con sistemas de riego debieran orientarse en primer lugar a satisfacer las necesidades de alimentos variados para el consumo local y de los turistas que en más de un millón al año visitan la provincia. Cereales, tubérculos, leguminosas, frutas abundantes y variadas, así como productos de origen animal debieran ser la prioridad: para dar empleo a la gente, para recuperar la cultura campesina, para volver a contar con productos propios, nutritivos y variados, para asegurar la nutrición de la población local. Esto los señala la Constitución. Hay que ser consecuentes.
- → Con los principios y prácticas de la Agroecología podemos producir alimentos para todos bajo preceptos de equidad social, respeto al medio natural, rescate del saber ancestral y adaptación de tecnologías y conocimientos de la ciencia moderna aunque –claro debe estar- excepto las novelerías de la biotecnología transgénica y la trampa de los venenos o pesticidas. Comulgamos con quienes afirman que la Agroecología es la tecnología de punta.
- → La agroecología al ser un conocimiento interdisciplinario, basado en la participación social, en el rescate del conocimiento campesino, en la utilización de los recursos locales con eficiencia, sin depender de los insumos y la energía externa, es la alternativa actual más innovadora y posible de ser aplicada a realidades como la de Santa Elena. Le corresponde al MAGAP investigar respecto de esta metodología orientada hacia un desarrollo rural incluyente y equitativo. De su adaptación a todas las realidades campesinas del país y particularmente al territorio de las comunas del Valle del Río Javita dependerá el reconocer una acertada política de innovación tecnológica.
- → El impulso a la agricultura familiar, la aplicación del modelo agroecológico permitiría además, y no es poca cosa, el enfrentar el fenómeno del cambio climático a nivel mundial. Es preciso trabajar por un golpe de timón en la conducción de la política agropecuaria a nivel universal. Ecuador, pionero en muchos aspectos en los contenidos de su Constitución, puede convertirse también en ejemplo del combate al cambio climático.

- → Es necesario, como dice Altieri, provocar cuatro virajes clave: implementar una agricultura que acumule materia orgánica en los suelos, utilizando recurso locales, evitando los insumo externos, que requieren de alta energía fósil para ser producidos y transportados; desarrollar mercados locales, circuitos cortos de comercialización e intercambio, evitando los elevados costos de procesamiento, empaque y transporte y sus implicaciones en la emisión de gases de efecto invernadero; fortalecer modelos agroecológicos que integran cultivos, crianza de animales y árboles , para lograr ciclos cerrados de producción de alimentos sanos e inocuos sin descuidar la base en especies perennes; detener los desmontes y los desbroces de amplias superficies que se están dedicando en nuestros países para la plantación de monocultivos cuya finalidad en una buena cantidad de casos en nuestra parte del continente americano está siendo orientada hacia los biocombustibles. Antes que producir alimentos para los vehículos, sería racional, ético y políticamente correcto producir alimentos para los seres humanos. No hace falta tanta ciencia ni expertos de las mejores universidades del mundo para entenderlo.
- → Atendamos lo que dicen nuestros comuneros en relación con lo que ellos entienden como el Buen Vivir o el Sumak Kawsay: "necesitamos mantener nuestras costumbres de siembra; reforestar para recuperar nuestros bosques y contar con el recurso agua, árboles maderables, frutales. Debemos generar propuestas productivas que no dañen el ambiente". "Necesitamos consumir alimentos que sean nutritivos, producidos de manera orgánica y que sean accesibles; volver a sembrar nuestras semillas; cero productos transgénicos".

Los niveles decisores tienen la opción de decidir. El riego en territorios comunales ¿será una esperanza, una oportunidad, o, por el contrario, una amenaza para la agricultura campesina de Santa Elena? ¿O se trabaja por lograr para el Valle del Río Javita un sistema productivo que afirme las prácticas tradicionales y la diversidad, que sin descuidar la rentabilidad y el valor agregado, permita la obtención de alimentos sanos, inocuos, accesibles y culturalmente apropiados para toda la población; o, se apunta a un esquema basado exclusivamente en la tecnología moderna, incluyendo la transgénesis, los pesticidas y los insumos externos, privilegiando solamente la óptica de la rentabilidad y la productividad a corto plazo?, ¿Se impulsará un modelo respetuoso de la realidad social, económica y cultural del pueblo comunero de Santa Elena, permitiendo el ejercicio de sus derechos colectivos, incluyente y que busca la equidad, favoreciendo uno de los principios del Mandato de Montecristi como es del impulso a la economía popular y solidaria; o, por el contrario, la política estatal se orientará a favorecer el control de los recursos comunales por parte de los enclaves privados que solamente buscan el lucro sin importarles los derechos de la gente ni los de la naturaleza?

El Gobierno de la Revolución Ciudadana tiene la palabra.

8.11 Referencias

2014: AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR http://www.fao.org/family-farming-2014/es/

Secretaría Nacional del Agua. Competencias y Retos en la Gestión del Agua. IAEN. Presentación PDF. Octubre 2013

SENAGUA. Informe de rendición de cuentas-Final Firmado-PDF. Adobe Reader. 2012.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. El Sector Agropecuario, acuícola y pesquero en el cambio de la matriz productiva. PDF. Adobe Reader. Agosto 2013.

Constitución de la República del Ecuador. Quito, 2008.

www.magap.gob.ec. Proyecto PIDAASSE beneficia a 615 familias de comunas de Santa Elena y Guayas. Sitio WEB MAGAP. 18 de diciembre de 2012.

Análisis de la agricultura familiar (Segmento ventas anuales de hasta \$ 38.880). Instituto de Economía Popular y Solidaria. Presentación Power Point. Septiembre de 2013.

Ministerio de Ambiente. Mapa de uso ecosistemas, 2013.

Álvarez Silvia. Etnicidades en la Costa Ecuatoriana. Quito, Abya Yala. 2002.

Provincia de Santa Elena. Algunos retos para su ordenamiento territorial. Pablo Velasco A., Viviana González C., Joel Koupermann K. Ponencia presentada al Encuentro de Ordenamiento Territorial. Universidad de Cuenca. Octubre de 2010.

Memoria del Taller Javita. Santa Elena, 13-14 de marzo de 2013.

Una política pública para el riego en Santa Elena. GADPSE. Marzo de 2013.

Crisis alimentaria y agroecología. Diálogo con Miguel Altieri y Marc Dufumier. La alternativa agroecológica. América Latina en Movimiento. No. 487. Revista en línea. Julio de 2013.

Alimentos y cambio climático: el eslabón olvidado. GRAIN. 05/10/11. www.ecoportal.net

SUMAK KAWSAY – BUEN VIVIR EN SANTA ELENA. Memoria. Noviembre de 2013.